

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios
CONSTRUPECAM CIA. LTDA.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Socios de la empresa CONSTRUPECAM CIA. LTDA., según sus estatutos vigentes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, examino en calidad de Comisario, los ESTADOS FINANCIEROS del periodo mencionado, constituidos por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de la compañía CONSTRUPECAM CIA. LTDA., expresando una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

He recibido la colaboración de la administración, para la recopilación de información pertinente que revele con claridad las operaciones de la compañía, además de obtener la documentación de sustento necesaria y oportuna, en conjunto con los registros en los libros contables, y anexando también los papeles de trabajo respectivos para una adecuada investigación y valoración de las mismas.

El procedimiento que realicé, incluye el fiel cumplimiento a la normativa vigente en la legislación ecuatoriana, la evaluación de los principios contables utilizados, así como también a las estimaciones gerenciales; que me permitieron ejecutar pruebas de muestra evaluativa, que soporta las cifras y declaraciones en los estados financieros y sus notas en general. Cabe recalcar dichos aspectos, para fundamentar en mi revisión, una base razonable para expresar mi opinión.

Acatando lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He verificado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de socios, por lo que en mi opinión considero se operan y conservan según las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las emitidas por la Junta General, evidenciando un correcto archivo, cumpliendo a cabalidad con lo que expresa la Ley.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía CONSTRUPECAM CIA. LTDA., durante el año 2019, contrató personal en relación de dependencia bajo los requerimientos laborales contemplados en el Código de Trabajo vigente en el Ecuador, y en resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Dicha documentación fue verificada, dando como resultado evidente, el cumplimiento a la normativa.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

- **Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía**

He comprobado la emisión y validez de los comprobantes de venta y retención, los cuales se encuentran según los parámetros legales; y a su vez la inspección del respectivo archivo, ejecutado de manera cronológica secuencial.

- **Declaración de impuestos**

La compañía CONSTRUPECAM CIA. LTDA. ha cumplido con las todas declaraciones tributarias mensuales y anuales, correspondientes al periodo fiscal 2019, así como también con los pagos incurridos por dichos tributos; todo esto dentro de los plazos que estipula el organismo regulador y de control estatal.

4. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de CONSTRUPECAM CIA. LTDA., en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la compañía CONSTRUPECAM CIA. LTDA., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

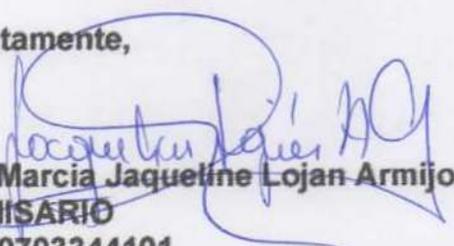
De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2019.

5. CONTROL INTERNO

Se ha examinado y verificado los procesos del sistema de control interno implementado por la compañía CONSTRUPECAM CIA. LTDA., mostrando una adecuada y pertinente determinación y ejecución, lo que permite un control interno eficiente, permitiendo así, el manejo fiable de la información financiera que promueve la optimización de los recursos que posee.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUPECAM CIA. LTDA., sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2019 se ven revelados confiablemente y de conformidad a las NIIF.

Atentamente,



Ing. Marcia Jaqueline Lojan Armijos
COMISARIO
C.I.#0703344101